

04 DE OCTUBRE DE 2018

DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “EXHORTO A MUNICIPIOS EN OBSERVACIONES LEGALES”.

Con su permiso Diputada Presidente:

Compañeras Diputadas y Diputados

Saludo con afecto a los medios de comunicación que nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales.

Muy buenas tardes

Honorable Asamblea:

La transformación municipal ante el panorama nacional, una actualización urgente. En estos momentos la atención sobre la importancia de los municipios se vincula al carácter que potencialmente posee, como el eslabón fundamental de contacto con la ciudadanía y es el instrumento de cambios en el desarrollo del estado.

Por tanto, el Federalismo, la descentralización y la autonomía municipal cobran relevancia a la luz de la reconfiguración de las relaciones intergubernamentales.

La estructura del país, pero sobre todo de nuestro estado, Chiapas; requiere cada vez más de células auténticamente autónomas que se conviertan en agentes con capacidad de impulsar el desarrollo.

El municipio es la entidad de gobierno más limitado, y una de sus limitaciones, son las fuentes tributarias propias.

El municipio, es el primer orden de gobierno y el más cercano a la población por los servicios que presta a la ciudadana.

La capacidad de gobernar y la manera de innovar a partir de las organizaciones que dan forma a la gestión y planeación del desarrollo de los gobiernos locales, es un tema que no acaba de estudiarse desde la problemática organizacional del municipio y la introducción de la administración y planeación estratégica para mejorar las prácticas de gobierno municipal.

Es por ello, que hago un EXHORTO de manera muy respetuosa a todos los ayuntamientos, que entraron en funciones este pasado primero de octubre, con el único objetivo de observar el marco legal partiendo del Artículo 115 Constitucional, que establece las bases del Municipio en nuestro país.

Ahora bien, con la nueva Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, y que tienen obligación los nuevos ayuntamientos contemplarlos dentro de su estructura y de funcionamiento.

Es por ello, que señalo, que esta ley, crea la Consejería Jurídica Municipal, como órgano encargado de otorgar apoyo técnico jurídico en todos aquellos asuntos que lo requieran y estén relacionados con la administración pública municipal.

Asimismo, se crea al Defensor Municipal de los Derechos Humanos para la promoción del respeto y observancia de estos derechos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano.

Esto, sin duda, impulsará en el Municipio, el fortalecimiento de la cultura de la legalidad por el respeto, defensa y promoción de los derechos de la niñez, las personas de la tercera edad, los indígenas, las mujeres, los migrantes y sus familias, con el objetivo de combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad o de los servidores públicos municipales en contra de cualquier persona o grupo social.

Esta Ley crea la certificación de competencia que es el proceso a través del cual los servidores públicos municipales demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un estándar de competencia; la cual tiene por objeto promover la certificación a través de la evaluación y por ello la importancia de ser garantes para que todo servidor público en el ámbito municipal, estén más capacitados y evaluados, además de especializados en el ámbito de su actuación y comprometidos a prestar un servicio de calidad y calidez.

Honorable Asamblea:

Todo lo anterior, los ayuntamientos deben de garantizar a la ciudadanía que los funcionarios municipales son los mejores hombres y mujeres que deben de estar a la vanguardia y a las exigencias de la ciudadanía.

Por tanto, este exhorto es con el objetivo de que los nuevos ayuntamientos, se acuerpen de personas con capacidades de lograr y brindar, el mejor beneficio para los habitantes de los municipios de Chiapas.

Es cuanto diputado presidente.